

«Comunicación de suicidio, situación de crisis» Intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

Rafael Camacho López (Oficial de la Policía Local - Graduado en Trabajo Social - Miembro mesa técnica MAIS)
Lunes 23 de mayo de 2022 - 17:20



La muerte por suicidio de una persona genera una oleada de situaciones estresantes y de dolor desde el momento en que esta se produce, y las reacciones psicológicas que provocan este tipo de duelo se ven exacerbadas. Son los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (CCFFSS), quienes en la mayoría de las ocasiones deben dar traslado de la mala

Nomen, D. (2008), nos define la mala noticia como “aquella información capaz de alterar de manera drástica la visión que una persona puede tener respecto a su futuro, bien porque

le afecta de manera directa y personal, o porque hace referencia a un ser querido”.

En este sentido, es interesante conocer las demandas que, en términos generales proceden de los afectados que han tenido que pasar por esta situación especialmente crítica. Estos consideran como su prioridad principal “ser informados de la muerte de sus allegados por alguna persona cualificada para esta tarea, en segundo lugar, tener acceso al cuerpo y, a continuación, recibir soporte profesional; tanto psicológico, como práctico y legal”. Jones y Buttery (1981).

Expuestas estas citas iniciales, hay que reseñar que este servicio “dar a conocer la muerte de un ser querido por suicidio”, como ya se ha mencionado anteriormente, en la mayoría de ocasiones recae en los CCFFSS, y aunque con los años y la experiencia acumulada pudiera crear en el profesional cierta tolerancia frente al dolor de los otros, siempre es una tarea difícil de cumplir satisfactoriamente, generando en muchos casos ansiedad también en el propio profesional, tanto en los momentos previos a la comunicación como con posterioridad al hecho causante.

En estos casos, el estado de activación del profesional que tiene que realizar la comunicación aumenta, debido entre otras cuestiones a la probabilidad de causar dolor en los otros, sin descartar la posibilidad de recibir una respuesta hostil, incluso agresiva.

Por ello, el principal objetivo en esos críticos momentos es reducir al máximo la ansiedad del comunicante a través de una “actitud tranquilizante y tranquilizadora”, y con ello, en la medida de lo posible, conseguir reducir igualmente la del interlocutor/es.

Ante esta cruda realidad, uno de los objetivos principales marcados por MAIS (Mesa Técnica de Actuación Integral ante el Suicidio en el Partido Judicial de Priego de Córdoba) ha sido la elaboración de flujogramas protocolizados que sirvan de guía y coordinación de los distintos profesionales implicados en la

problemática, al objeto de crear cauces de comunicación e información eficaz, ágil, rápida y directa, en la distinta casuística que se pudiera dar, tanto a nivel interno como externo.

Partiendo de la premisa de que comunicar una defunción por suicidio es probablemente la peor de las noticias a trasladar, el conocimiento de un modus operandi adecuado es básico para una intervención satisfactoria. Por ello, es determinante tener en consideración cómo llevar a cabo este proceso atendiendo a ciertos puntos de interés, como son: elegir el lugar idóneo, agrupar interlocutores, el contacto humano, aproximación narrativa, tono de voz adecuado, información veraz y suficiente, apoyo médico inmediato, dejar que afloren los sentimientos como tristeza, culpa, rabia, o incluso respetando los silencios, etc., todo ello, redundará con toda seguridad en un resultado menos traumatizante que si no se tienen en cuenta estas importantes consideraciones, beneficiando tanto al comunicador, como al interlocutor/es implicados.